

INFORME DE COMISARIO

Quito, 07 septiembre del 2020

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

QUE PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DIEGO DE ALMAGRO S.A

Señores Accionistas,

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DIEGO DE ALMAGRO S.A

Ciudad.-

Por el presente, y en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias de la ley de Compañías y de acuerdo a la Resolución NO. 91-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, me permito en calidad de Comisario de la Empresa, presentar el siguiente informe de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DIEGO DE ALMAGRO S.A, por el ejercicio económico del año 2019.

1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATURIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

La administración de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DIEGO DE ALMAGRO S.A, ha observado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las juntas Generales de Acciones de la Compañías.

Los libros sociales de la Compañía, Actas de Juntas General, y demás documentos societarios, se conservan y cumplen con las disposiciones de la ley de Compañías.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsables de la Administración de la Compañía.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.

Las políticas y registros contables de la compañía, son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores y la Superintendencia de Compañías, basada en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES a partir del año 2012. Los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de acuerdo a disposiciones legales y vigentes.

3. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDIENTE CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD.

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 2019, han sido preparados de acuerdo con las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

para PYMES, EMITIDAS POR EL Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Hasta el año 2011, los estados financieros de la Compañía se preparan de acuerdo con Principios de Contabilidad Aceptados en Ecuador, (NEC).

Detalle comparativo de los movimientos financieros de la Compañía.

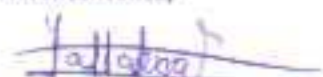
ACTIVOS:	Año 2018	Año 2019
Activos Corriente	81.067,45	114.061,45
Activos No Corriente	11.986,30	7.795,88
Total de Activos	93.053,75	121.857,33
PASIVOS:	82.828,42	110.918,53
PATRIMONIO :	10.225,33	10.938,80
RESULTADOS DEL EJERCICIO:	2.323,71	713,47

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia efectúe estimaciones, utilice supuestos para la valoración de las algunas partidas incluidas en los estados financieros y usa su criterio al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros y revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, la Evolución del Patrimonio y Estados de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre del 2019 de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA DIEGO DE ALAMGRO S.A han sido emitidos con apego a lo dispuesto en las Normas Internacional de Información Financiera para PYMES.

Por medio del presente, me permito manifestar mi agradecimiento a la Administración de la compañía por la confianza en mí depositada y por las facilidades para la elaboración del presente informe.

Atentamente,



PABLO ROBERTO PROCEL RIVERA

COMISARIO PRINCIPAL